

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****720** *JUEGOS INSTANTÁNEOS CANARIOS, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)*

La Comisión Liquidadora de la sociedad "Juegos Instantáneos Canarios, S.A." (en liquidación) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de marzo de 2015 a las 10:00 horas, en el despacho profesional de Letrado don Santiago de Armas Fariña, sito en la Avda. Rafael Cabrera, n.º 4, piso 1.º, CP 35002, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y el día 18 de marzo de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria; con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Designar Presidente y Secretario de la Junta a don Santiago de Armas Fariña y a don Francisco Álvarez Álvarez, respectivamente.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios 2009 a 2013, ambos inclusive.

Tercero.- Proceder, en su caso, a la disolución, liquidación y extinción de la entidad mercantil "Sociedad Canaria para la Distribución de Loterías y Juegos de Azar, S.A." (SODICA), de la que "Juegos Instantáneos Canarios, S.A." es la única accionista.

Cuarto.- Aprobar las operaciones pendientes con anterioridad a la aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.- Aprobar el Balance final de liquidación.

Sexto.- Repartir el neto patrimonial entre los socios.

Séptimo.- Extinguir la sociedad, con cancelación de los asientos registrales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Autorizar a don Santiago de Armas Fariña, a don Francisco Álvarez Álvarez y a don Manuel Padrón Padrón para comparecer cualesquiera de ellos ante Notario y otorgar cuantas escrituras o documentos sean necesario, incluso otorgar escrituras aclaratorias, subsanatorias o complementarias, hasta obtener la definitiva inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio del Abogado don Santiago de Armas Fariña, sito en la Avda. Rafael Cabrera, n.º 4-1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como un informe de la Comisión Liquidadora de la compañía acerca de la procedencia de someter a acuerdo de la Junta, el segundo punto del orden del día. Los accionistas, podrán solicitar de la Comisión Liquidadora, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2015.- El Liquidador, Francisco Álvarez Álvarez.

ID: A150004929-1

cve: BORME-C-2015-720